

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISIETE 17 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS 2022

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 10:49 diez horas con cuarenta y nueve minutos del día 17 (diecisiete) de junio del año 2022 (dos mil veintidós), en la modalidad de videoconferencia, se reunieron las y los integrantes del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la Sesión Extraordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15, 19, 20, 24, 28, 32 y demás relativos del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de *Acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el que se modifican los Lineamientos para el Registro de Partidos Políticos Locales, ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprobados por el Pleno del Consejo mediante acuerdo 567/11/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021; que propone la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de su Consejero Presidente.*

En atención al punto número 1 del Orden del Día, la Secretaria del Consejo procedió al pase de lista, dando cuenta de la presencia de las siguientes personas integrantes del Pleno del Consejo:

Dra. Paloma Blanco López

Consejera Presidenta

Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez

Consejero Electoral

Mtro. Juan Manuel Ramírez García

Consejero Electoral

| | |
|--|---|
| Dr. Adán Nieto Flores | Consejero Electoral |
| Mtra. Zelandia Bórquez Estrada | Consejera Electoral |
| Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar | Consejero Electoral |
| Lic. Ulises Reyes Hernández | Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional |
| Mtro. Gerardo Romero Vázquez | Representante Propietario del Partido del Trabajo |
| Lic. Guillermo Navarro Cedillo | Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México |
| Lic. Pablo Gil Delgado Ventura | Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano |
| Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez | Representante Suplente del Partido Morena |
| Lic. Roble Ruth Alejandro Torres | Secretaria Ejecutiva |

Se registra la ausencia previa y debidamente justificada de la Consejera Graciela Díaz Vázquez. Por lo tanto y al estar reunidos la totalidad de los integrantes del Pleno con derecho a voz y voto, así como la mayoría de las representaciones de los partidos políticos con registro vigente ante el Organismo, se declaró la existencia del quórum a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este Organismo Electoral, por lo que los acuerdos que se tomen resultan válidos.

Siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos, la Secretaria Ejecutiva da una de la integración a esta sesión extraordinaria del Lic. Tomás Galarza Vázquez, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza san Luis Potosí, a quien se da la bienvenida.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que en ese sentido la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres manifestó que este era el relativo a la aprobación del orden del día; asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales solicitó la dispensa en bloque de la lectura de los documentos insertados en el Orden del Día, toda vez que fueron circulados oportunamente en tiempo y forma. Consultada en forma económica la dispensa de la lectura de los documentos enlistados en los puntos 2 (dos) al 3 (tres), se aprobó la dispensa por unanimidad, por lo que se entra al análisis, por su orden, de cada uno de los puntos del Orden del día. Consultado el Pleno en votación económica, **se aprueba el Orden del Día por unanimidad** de las y los presentes con derecho a voto.

Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día, el Consejero Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Adán Nieto Flores, presenta y explica el contenido y alcance del proyecto de *Acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el que se modifican los Lineamientos para el Registro de Partidos Políticos Locales, ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprobados por el Pleno del Consejo mediante acuerdo 567/11/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021*. En el curso de la presentación el Consejero Adán Nieto Flores precisa la necesidad de modificar parte de la redacción del artículo 45 de los Lineamientos objeto del proyecto de acuerdo, de tal forma que donde dice “(...) *por cualesquiera asociación, (...)*”, ahora diga “(...) *por cualquiera de las asociaciones, (...)*”. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Pleno sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata y la modificación que solicita su proponente. Al efecto, no registrándose comentarios u observaciones, la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, **quedando aprobado por unanimidad de votos el Acuerdo**

del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el que se modifican los Lineamientos para el Registro de Partidos Políticos Locales, ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprobados por el Pleno del Consejo mediante acuerdo 567/11/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.

Una vez que se dio cuenta de la totalidad de los puntos enlistados en el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia del Consejo procedió a clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las 14:54 catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día 17 (diecisiete) de junio del año 2022 (dos mil veintidós), dándose por enteradas y notificadas las personas asistentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

- 1. 131/06/2022.** Por lo que corresponde al punto **3 del Orden del Día**, por unanimidad de votos del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, se aprueba el *Acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el que se modifican los Lineamientos para el Registro de Partidos Políticos Locales, ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprobados por el Pleno del Consejo mediante acuerdo 567/11/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.*

La presente acta consta de **5 cinco** fojas útiles por el frente y **1 un** anexo, correspondiente al informe y acuerdo listado en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la Secretaria Ejecutiva del Consejo.



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutiva



Razón: La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la sesión ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós por la Presidencia del Consejo y las y los seis Consejeros Electorales que estuvieron presentes.